

23 SEP 2021

BUIN,

DECRETO ALCALDICIÓN N° 2252 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letra i) y Art. 79 letra k) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum N° 510 de fecha 21 de septiembre de 2021, en el cual la Dirección de Obras Municipales solicita incorporar a tabla del Concejo Municipal para tomar acuerdo de nombres de calles y conjunto habitacional. Con la Instrucción del Sr. Alcalde que indica incorporar a tabla extraordinaria del Concejo Municipal.

2.- El Acuerdo N° 38 de la Sesión extraordinaria N° 14 del Concejo Municipal de fecha 22 de septiembre de 2021.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 38 de la Sesión extraordinaria N° 14 del Concejo Municipal de fecha 22 de septiembre de 2021, que por unanimidad Aprueba asignar nombre a Conjunto Habitacional con sus calles y pasajes Permiso de edificación N° 21 de Marzo de 2019, ubicado en Avenida Troncoso Muñoz N° 01080, Lote 2ª-1. Nombre: Conjunto Habitacional Prados de Buin III. Nombre de la calle: Víctor Troncoso Muñoz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/GMG/fep.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.O.M.
- Secpla
- Jurídica
- Archivo SECMU

689659